

**Boletín No. 36**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 16 de julio de 2012**

La Diputación Permanente hoy realizó la undécima sesión y aprobó seis dictámenes de la Comisión de Finanzas, relativos a iniciativas presentadas por los Ayuntamientos de Saltillo, Monclova, Sabinas, Ramos Arizpe, Castaños y San Buenaventura.

Al Ayuntamiento de Saltillo se le autorizó desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad sin uso, ubicado en la calzada Antonio Narro, entre las calles de General Charles y Julio Cervantes del Fraccionamiento "San Lorenzo", con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de cinco particulares.

Se validó un acuerdo aprobado por Ayuntamiento de Monclova, para enajenar a título gratuito 7 lotes de terreno ubicados en la Ciudad de Monclova a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, con objeto de dar certidumbre jurídica y proceder a la escrituración de dichos terrenos donde están ubicados pozos de agua potable

De igual forma se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Sabinas, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia "Jorge B. Cuéllar" de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para la regularización de la tenencia de la tierra, a favor de sus actuales poseedores.

También se validó un acuerdo del Ayuntamiento de Ramos Arizpe para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la Colonia "Año de Juárez", de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.

Los diputados aprobaron un dictamen con el cual se validó un acuerdo del Ayuntamiento de Castaños, para enajenar a título gratuito un bien inmueble ubicado en la calle Zacatecas Número 265 de la Colonia Libertad, a favor del organismo público descentralizado de la administración pública estatal, "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila" (Cecytec), con objeto de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo de nivel medio superior, bien inmueble que se desincorporó con el decreto número 549 publicado en el periódico oficial de fecha 24 de febrero de 2012.

Finalmente, la Diputación permanente aprobó el dictamen con el que se validó un acuerdo del Ayuntamiento de San Buenaventura para enajenar un bien inmueble sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Los Nogales", a favor de sus actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.